

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6801 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, FEBRERO 15 DE 1963	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-----------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas;

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años ...	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ -93.00
2º) De más de 1/4, y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

D E C R E T O S :

			PAGINAS
M. de A. S. Nº	6409 del 4 2 63.	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de artículos de almacén	460
" " " " Nº	6410 " " "	— Apruébanse las licitaciones públicas Nº 2, 3 y 4 y licitación privada Nº 6, efectuadas por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro	460
" " Econ. " " Nº	6411 " " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	460 al 461
" " " " " " Nº	6412 " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	461
" " " " " " Nº	6413 " " "	— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a donar sin cargo 11.100 Kg. de carbón y carbonilla al Hospital de El Tala	461
" " " " " " Nº	6414 " " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	461
" " " " " " Nº	6415 " " "	— Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público a favor del Sr. Feliciano Magno	461
" " Gob. " " Nº	6416 " 6 2 63.	— Apruébase el presupuesto General Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de San José de Orquera	461
" " " " " " Nº	6417 " " "	— Autorízase a Jefatura de Policía a adquirir en forma directa de la Cárcel Penitenciaria diversos elementos	461 al 462
" " " " " " Nº	6418 " " "	— Reconócese un crédito a favor del diario El Mundo de la Capital Federal	462
" " " " " " Nº	6419 " " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Luis Pastrana en la Cárcel Penitenciaria	462
" " " " " " Nº	6420 " " "	— Reconócese un crédito a favor de la Sra. Alicia de la Zerda de de Los Ríos	462
" " " " " " Nº	6421 " " "	— Apruébase la Ordenanza Nº 33 dictada por la Municipalidad de la Capital	462
" " " " " " Nº	6422 " " "	— Acéptase la donación por el Sr. Miguel Solá de los originales de su Diccionario Histórico Biográfico de Salta	462
" " " " " " Nº	6423 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José N. Coronel, de Jefatura de Policía	462
" " " " " " Nº	6424 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jefe de Policía Sr. Néstor F. Villada	462 al 463
" " Econ. " " Nº	6425 " " "	— No hacer lugar a la transferencia solicitada por la Sra. Delia Solís de Geronovycz	463
" " " " " " Nº	6426 " " "	— Por Contaduría Gral. de la Pcia. procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 3.200.000.— m/n	463
" " " " " " Nº	6427 " " "	— Autorízase a Contaduría Gral. de la Pcia. y Reparticiones descentralizadas a abonar a los Sres. Contratistas de Obras Públicas, certificados anteriores que se encuentren descontados en Instituciones Crediticias	463
" " A. S. " " Nº	6428 " " "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	463
" " " " " " Nº	6429 " " "	— Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. ...	463

	PÁGINAS
" " " " 6430 " " — Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Benito D. García, en el Policlínico Regional Salta	463
" " " " 6431 " " — Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	464 al 465
" " " " 6432 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a favor del Sr. Carlos López	465
" " " " 6433 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 16938/61	394
" " " " 6434 " " — Déjase sin efecto la designación del Dr. Wilfredo Pérez Bazán, Odontólogo de El Galpón	465

EDICTOS DE MINAS:

N° 13254 — s/p. Alberto González Rioja — Expte. N° 3884-G.	465
N° 13269 — s/p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3637-A.	465

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13300 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Públ. N° 46/63.	465
N° 13288 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Públ. N° 7	465

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 13333 — Expte. N° 3420-P	465 al 466
N° 13332 — Expte. N° 3615-A.	466
N° 13331 — Expte. N° 5558-C.	466
N° 13330 — Expte. N° 1265-S.	466

LICITACION DE TITULOS:

N° 13328 — Banco de la Nación Argentina — Licit. de Títulos Provincia de Salta	466
--	-----

ORDENANZA MUNICIPAL:

N° 13329 — Municipalidad de Salta. — Ordenanza Aprobación Presupuesto Ejercicio 1963.	466
--	-----

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

N° 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	466
N° 13315 — De don Ceferino Saya	466 al 471
N° 13299 — De don Eugenio Farfán	471
N° 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	471
N° 13250 — De doña María Quiroga de Palacios	471
N° 13236 — De don José Saba ó Sabas	471
N° 13209 — De don Pablo Luciano Dubus ó Pablo Luciano María Dubus.	471
N° 13187 — De don Nacib Domínguez	471
N° 13186 — De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper	471
N° 13179 — De don Hipólito Alarcón	471
N° 13178 — De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias	471
N° 13173 — De don Pedro Esteban Juárez	471
N° 13168 — De don Modesto Ibárguren	471
N° 13155 — De doña Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe.	471

REMATES JUDICIALES:

N° 13339 — Por José A. Cornejo — Juicio: Broncymar Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza	471
N° 13326 — Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos	471
N° 13325 — Por José A. Cornejo — Juicio: Darío Juárez Moreno vs. Esteban Saravia	471 al 472
N° 13324 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Alfredo Mañalich y Otro	472
N° 13323 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Juan Mónaco y Otro	472
N° 13322 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde	472
N° 13321 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez	472
N° 13320 — Por Efraín Racioppi — Juicio: López Bonillo vs. Payo José y Fernando	472
N° 13319 — Por Efraín Racioppi — Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos	472
N° 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa Julia vs. Rivera David Zenon	472
N° 13310 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto	472
N° 13309 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de	472
N° 13308 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Ángel Raúl	472
N° 13305 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi	472
N° 13303 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramírez y López, S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque	472 al 473
N° 13302 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Peréyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo	473
N° 13301 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elías	473
N° 13294 — Por José M. Rissó Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	473
N° 13277 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel L. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro	473
N° 13238 — Por Modesto Arias — Juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José y Otros	473
N° 13234 — Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérica de vs. Mamaní Juan	473
N° 13181 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	473
N° 13174 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo.	473
N° 13170 — Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros	473 al 474

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 13154 — s/p. Ruperto Cuellas	474
---------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

N° 13314 — Hasbani y Cía. S.R.L.	474
---------------------------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13338 — Club Atlético Pellegrini —Salta— Para el día 24 del cte.	474
Nº 13335 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera —Para el día 4 de marzo de 1963	474
Nº 13334 — Club A. U. General Güemes —Rosario de la Frontera —Para el día 24 del cte.	474
Nº 13265 — La Loma S.A. —Para el día 1º de marzo de 1963.—	474
Nº 13261 — San Bernardo S.A. —Para el día 22 del cte.	474

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 6795 474

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 474 al 475
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 475

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6409—A.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 40.111—62.

VISTO que la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita autorización para efectuar la compra directa de los artículos de almacén, de acuerdo al detalle que corre a fs. 1 de estos obrados, desde el 1º de enero de 1963 hasta la fecha de adjudicación, que se encuen tra en trámite;

Atento a que dicha compra se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 55º— Inciso d) de la Ley de Contabilidad en vigencia y a los informes de fs. 7)9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de los artículos de almacén detallados a fs. 1 de estas actuaciones, con destino a Depósito y Suministros desde el 1º de enero de 1963 hasta la fecha de adjudicación de los mismos —que se encuentra en trámite—, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 55º —Inciso d) de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, de berá imputarse al Anexo E— Inciso 2. "Otros Gastos" —Incisos 3, 4 y 5— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6410—A.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 39.823—62 y agregados

VISTO estas actuaciones relacionadas con la provisión de verduras, frutas, pollos, pescados y huevos, artículos de almacén, leche y leña con destino a distintos servicios asistenciales del Ministerio del rubro, y para lo cual se autorizó a llamar a Licitaciones Públicas mediante Decreto Nº 5750 de fecha 8 de diciembre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicho decreto se procedió a efectuar las Licitaciones Públicas Nos. 2, 3 y 4 y Licitación Privada Nº 6, con-

vocadas el día 26 de diciembre de 1962, a horas 10; de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad vigente y al Decreto Nº 7940/59, Reglamentario de Compras y Ventas, las que fueron anunciadas por cinco (5) días alternados a partir del día 15 de diciembre de 1962, en el diario "El Tribuno" y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Cumplido el término fijado para estas Licitaciones y en presencia de los integrantes de la Comisión Adjudicadora designada mediante Resolución Nº 738 de fecha 9 de octubre del año ppdo, y de representantes de las firmas proponentes, se procedió a considerar las propuestas presentadas, resolviéndose adjudicar a las firmas que se especifican a fs. 271, 272, 275 y 278;

Por ello, atento a los informes de fs. 270 a 276, 267, 268, 293 y 294,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse las Licitaciones Públicas Nos. 2, 3 y 4 y Licitación Privada Nº 6, efectuadas por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro de conformidad al Decreto Nº 5750 del 8 de diciembre de 1962, para la provisión de verduras, frutas, pescados, pollos, huevos, artículos de almacén y leña por los meses de Febrero y Marzo de 1963, y leche por los meses de Febrero a Octubre de 1963, con destino a distintos servicios asistenciales del citado Departamento de Estado.

Art. 2º — Adjudicase a favor de las firmas que se especifican a continuación, las provisiones que se detallan a fs. 270/276, por un total de \$ 5.288.116.30 m/n. (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dieciséis Pesos con 30/100 Moneda Nacional), discriminado por Licitación en la siguiente forma: Licitación Pública Nº 2:

Jorge Aguilera (Provisión verduras, frutas, pescados, etc. . . \$ 1.865.557.—
 Licitación Pública Nº 3:

Abraham Sivero (provs. de artículos de almacén) . . . " 508.548.80

Licitación Pública Nº 4:
 Francisco Sanguedolce (provisión de leche) . . . " 2.260.390.50

Licitación Privada Nº 6:

(Provisión de Leña)

Leñatera El Fogón " 163.120.—

Leñatera Caseros " 130.500.—

Total \$ 5.288.116.30

Art. 3º — Apruébase la disminución de cantidades en los rubros Nos. 3, 4, 5, 7, 17, 18, 19 y 32 de la Licitación Pública Nº 2, y R. Nº 8 de la Licitación Privada Nº 6.

Art. 4º — Desestimarse los renglones desiertos Nos. 22 y 24 en la Licitación Pública Nº 2, y Nos. 2, 3, 8, 19, 23, 27, 29, 34 y 37 de la Licitación Pública Nº 3.

Art. 5º — Apruébase la provisión de la can-

tidad de 150 litros de leche diarios para el Departamento de Maternidad e Infancia, y no 200 litros como se especifica en la Licitación Pública Nº 4, a pedido del citado Departamento.

Art. 6º — Recházase la propuesta de la firma Juan Carlos Rivero, por presentar el sobre sin laque y la propuesta sin firmar, no ajustándose al ap. 1º de las Cláusulas Particulares.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar —Fondos de Oficina de Compras y Suministros— Ejercicio 1962/63, —é imputación al Anexo E— Incisos: 3, 4, 5, 7, 12 y 18.—Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1— Parciales: 6, 23, 27 y 32 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6411—E.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 299—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita liquidación de la suma de \$ 151.364.— m/n., a fin de cancelar las facturas detalladas en el listado que corre a fs. 2, las que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos", del Ejercicio 1960/1961;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 151.364.— m/n. (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios que seguidamente se detallan, en la forma y proporción que se indica, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos", Ejercicio 1960/1961 —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública":

Brandt Laboratorios S.A.C.I. \$ 93.895.—

Productos Roche S.A. 52.470.—
Tamathe S.R.L. 4.999.—
\$ 151.364.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6412—E.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 167—63.

VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta, a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, y como perteneciente al juicio caratulado: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento 'Antigua Quinta Agronómica'", la suma de \$ 143.216.10 m/n., para ser aplicada al pago de honorarios regulado al Perito Ingeniero Julio J. Mera; y

—CONSIDERANDO:

Que por su naturaleza, el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Artículo 17º, Apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 143.216.10 m/n. (Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Diez y Seis Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de los honorarios regulados al Perito Ingeniero Julio J. Mera, en el juicio caratulado: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento 'Antigua Quinta Agronómica'".

Art. 2º — Incorpórase el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, dentro del Anexo B— Inciso II— Ítem 2— Otros Gastos— Principal, a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, como Parcial "Honorarios regulados al Ing. Julio Mera en juicio caratulado: 'Antigua Quinta Agronómica'". Orden de Disposición de Fondos Nº 174.

Art. 3º — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 174 queda ampliada en la suma de \$ 143.216.10 m/n.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 143.216.10 m/n. (Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Diez y Seis Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo B— Inciso II— Ítem 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Honorarios regulados al Ing. Julio J. Mera en el juicio caratulado: 'Deslinde, Mensura y Amojonamiento 'Antigua Quinta Agronómica'". Orden de Disposición de Fondos Nº 174, del Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6413—E.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 4064—62.

VISTO estas actuaciones en las que la Di-

rección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita autorización para donar al Hospital de El Tala y al Puesto Caminero de la citada localidad una partida de carbón y carbonilla decomisada a la firma "Marcelino Adee y Juan C. Nacir", por infracción al Artículo 18º de la Ley Nacional Nº 13.273;

Por ello, atento a los informes producidos por la mencionada Repartición y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 25,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a donar sin cargo 11.100 kg. de carbón y carbonilla al Hospital de El Tala y 2.000 kg. al Puesto Caminero de la citada localidad, decomisados a la firma "Marcelino Adee y Juan C. Nacir", por infracción al Artículo 18º de la Ley Nacional Nº 13.273.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6414—E.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 297—63.

VISTO que Dinección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 60.000.— m/n., a fin de atender con la misma parte de las obligaciones contraídas con Administración General de Aguas de Salta, con motivo de la perforación por parte de esta última repartición, de un pozo destinado al suministro de agua potable al establecimiento de la Escuela Primaria Nº 83 de Santa Rosa —Dpto. San Carlos— que se construye actualmente con fondos provenientes del convenio suscripto con el Consejo General de Educación;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a Administración General de Aguas de Salta, en pago parcial del presupuesto confeccionado por esta repartición, para la perforación de un pozo de agua potable en la Escuela Primaria de Santa Rosa Nº 83 —Dpto. de San Carlos, debiéndose imputar esta erogación al Anexo B— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 5— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6415—E.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

Expte. Nº 194—63.

VISTO este expediente por el que el señor Feliciano Magno, solicita transferencia de una concesión de agua pública de la concesión original dada por Decreto Nº 594/55 para irrigar su propiedad denominada Potrerillo, Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohua-

si, Dpto. de Cafayate, con una superficie de 1 Ha.; y

—CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y habiéndose efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado, conforme su Resolución Nº 64 del 27 de noviembre de 1962;

Atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público ya establecido por Decreto Nº 594 de fecha 14 de noviembre de 1955, a su actual propietario don Feliciano Magno, y otórguese nuevo título de concesión para irrigar con carácter Perpetuo y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado Potrerillo, Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohuasi, Dpto. de Cafayate, con un caudal de 0,52 l/seg. a derivar del Río Alizar (márgen derecha), por una asequia denominada Del Tránsito. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de medio día cada 22 días (con la mitad de la cuarta parte del agua del río).

Art. 2º — La concesión que se transfiera y reconoce por el presente decreto lo es con las reservas previstas en los Artículos 17 y 222 del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6416—G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 8722—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de San José de Orquera (Dpto. Metán), eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1963 a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68), Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 19 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963, para la Municipalidad de San José de Orquera (Dpto. Metán), que corre a fojas 12 y 15 del presente expediente cuyo monto es de Quinientos / Dieciocho Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos con 85/100 Moneda Nacional (\$ 518.395.85 m/n.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6417—G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 8901—62.

VISTAS las presentes actuaciones, en las cuales Jefatura de Policía solicita autorización para comprar en forma directa, muebles

de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 10 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía para adquirir en forma directa (Art. 55º Inc. 1) Ley de Contabilidad vigente N° 705/57) de la Cárcel Penitenciaria, los siguientes elementos:

Por confección de doscientas (200) Tarimas en madera de cedro, espesor 1", medidas 1.30 de largo por 0.69 de ancho, armadas a clavos y machimbra natural, importe total \$ 170.000.—

Por confección de setenta (70) bancos en madera de cedro, sin respaldo, largo 3.50 m. por 0.45 de alto y 0.35 ancho con una mano de aceite de lino, importe total \$ 108.500.—

Por confección de setenta (70) bancos en madera de cedro, sin respaldo, largo 2.90 m. por 0.45 de alto y 0.35 ancho, espesor 1" natural, importe total \$ 71.540.—

Por confección de diez (10) garitas para vigilancia, exagonal en madera de cedro, forma similar a las existentes a la de la Cárcel, sin vidrios, importe total \$ 116.550.—

Por confección de cuatrocientos (400) caballetes en madera de cedro, reforzados, alto 0.62 por 0.82 de largo, natural, importe total \$ 150.800.—

\$ 617.390.—

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— Otros Gastos— Primcipal. b) 1— Parcial. 17— Presupuesto vigente.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6418—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Exptes. Nos. 6442—62 y 6583—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección de Aeronáutica Provincial "General Gregorio Vélez", eleva factura del diario "El Mundo" de la Capital Federal por \$ 6.300.— m.n., correspondiente al Ejercicio 1961/1962, y

—CONSIDERANDO—

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 22 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la factura que corre a fojas 1/4 del presente por publicación de avisos de licitación

Art. 2º — Reconócese un crédito por Seis Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional (\$ 6.300.— m.n.), a favor del diario "El Mundo" por el concepto antes indicado.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Seis Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional (\$ 6.300.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al diario "El Mundo" de la Capital Federal.

Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo

G— Inciso Unico— Deuda Pública — Principal. 2— Parcial. 6— Orden de Disposición de Fondos. N° 214.— Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6419—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. N° 5285—63.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 20 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso a) en el artículo 1º del Decreto N° 6229 de fecha 18 de enero del año en curso, por el que se designaba a don Luis Pastrana en el cargo de Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria en razón de que el mismo renunció al cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6420—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. N° 5290—63.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de la planilla de bono maternal devengada por personal dependiente del Poder Judicial durante el mes de octubre de 1962, y

—CONSIDERANDO—

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/4 del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 500.— m.n.) a que asciende la misma a favor de la Sra. Alicia de la Zerda de De los Ríos, en concepto de bono maternal.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 500.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial para que con cargo de rendir cuenta, haga efectiva esa cantidad a la señora Alicia de la Zerda de De los Ríos.

Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública — Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 — Presupuesto Ejercicio 1962/1963.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6421—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. N° 5187—63.

VISTA la Nota N° 38 de fecha 17 de enero del año en curso, elevada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta, solicitando se apruebe la Ordenanza N° 33, dictada por la misma, disponiendo que las personas no videntes, físicamente incapacitadas, y los po-

bres de solemnidad, que de manera fehaciente y perfectamente establecida realicen en la Comuna las gestiones legales necesarias para poder ejercitar personalmente cualesquiera actividad lícita, que les permita afrontar su propia subsistencia, sin mediación ni intervención alguna de terceras personas, quedan eximidas del pago de las tasas y derechos municipales exigibles, para cada caso y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 5 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza N° 33 de fecha 16 de enero del año en curso, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6422—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. N° 1018—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Miguel Solá, manifiesta el deseo de donar al Gobierno de la Provincia los originales de su Diccionario Histórico Biográfico de Salta, para su publicación y lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 3.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la donación formulada por el señor Miguel Solá de los originales de su Diccionario Histórico Biográfico de Salta, para su publicación por parte del Gobierno de esta Provincia.

Art. 2º — Por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado se tomarán las providencias necesarias para la publicación de la citada obra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6423—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. N° 5284—63.

VISTA la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 98 de fecha 28 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1º (Mecánico) de 2º E.F. 2085 P. 220, don José Nasario Coronel del Personal de Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policía desde el día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6424—G.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expediente N° 5295/63.

—VISTA:
—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor (Mayor R. E.) don NESTOR

FRANCISCO VILLALBA al cargo de Jefe de Policía de la Provincia a partir del día 1º de febrero del año en curso y dándose las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaati
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6425 — E.
SALTA, Febrero 6 de 1963
Expediente Nº 203|63

—VISTO que doña Delia Solís de Geronovycz solicita a fs. 1 de este expediente se transfiera a su nombre un terreno fiscal ubicado en Villa Saavedra, que fuera adjudicado a su esposo para la construcción de la vivienda propia de acuerdo a la Ley 1338, por considerarse única heredera del mismo; y,

—CONSIDERANDO:

Que de lo actuado en autos se establece que la presente es propietaria de una parcela ubicada en la ciudad de Tartagal, poseyendo además una parcela fiscal en Villa Saavedra adjudicada por Decreto Nº 10320|51, circunstancias que no hacen viable resolver favorablemente lo solicitado;

Que, por otra parte, surge de constancias que don Gregorio Geronovycz no abonó en término la totalidad del importe del terreno de referencia y al haber caído en mora en su pago le es concurrente el sin efecto de la adjudicación, conforme a condiciones de venta establecidas;

Por ello, atento a lo resuelto por la Junta de Catastro a fs. 4 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — No hacer lugar a la transferencia solicitada por doña Delia Solís de Geronovycz en estas actuaciones por no estar a derecho.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela fiscal 30 de la manzana F—Catastro 5064— de Villa Saavedra, Departamento Gral. San Martín, dispuesta a favor de don Gregorio Geronovycz por Decreto Nº 10320|51.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6426 — E.
SALTA, Febrero 6 de 1963

—VISTO la necesidad de proveer de fondos a la Administración General de Aguas de Salta para que pueda abonar a cuenta deudas de inversión correspondiente al Ejercicio 1961|1962, las que fueron oportunamente comunicadas a Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 3.200.000.— m/n (Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6427 — E.

SALTA, Febrero 6 de 1963

—VISTO la necesidad de agilizar la prosecución de las Obras Públicas; y

—CONSIDERANDO:

Que los distintos contratistas de Obras han debido descontar en Instituciones Crediticias la mayor parte de Certificados emitidos y dada la situación económica actual las mismas no pueden seguir absorbiendo nuevos descuentos al producirse el pago de certificados caucionados;

Que Contaduría General de la Provincia siguiendo un orden lógico procede conforme las disposiciones de fondos existentes en Tesorería General a abonar los certificados de acuerdo a fecha de emisión sin entrar a analizar si los mismos se encuentran cedidos o no;

Que tal situación lleva a la paralización de las obras por falta de fondos en poder de los contratistas que no pueden obtener un nuevo descuento de certificados;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia y Reparticiones Descentralizadas a abonar a los señores contratistas de Obras Públicas, certificados en cartera sin entrar a considerar las existencias de certificados anteriores que se encuentran descontados en Instituciones Crediticias.

Art. 2º. — La presente autorización subsistirá mientras la actual situación económica obligue a ello.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6428 — A.
SALTA, Febrero 6 de 1963
Expediente Nº 40.410|63

—VISTO la planilla Nº 289 de bonificaciones sociales devengadas por personal dependiente de esta Secretaría de Estado, durante los meses de junio a octubre de 1962;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla Nº 289 de bonificaciones sociales devengadas por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública que corre adjunta a fojas 1|4 del presente expediente, perteneciente al Ejercicio 1961|62.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.600.— m/n. (Cinco Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo 1º.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 5.600 m/n. (Cinco Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido precedentemente, y a fin de que haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Prin-

cipal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6429 — A.
SALTA, Febrero 6 de 1963
Exptes. N°s. 2830|63—C; 2818|63—C; y 2819|63—C.

—VISTO estas actuaciones en las que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma total de \$ 1.430.— m/n. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por los Sres. Miguel Angel Gramajo, José Antonio Alanís y Srta. Sara Yevara, por servicios prestados en la Administración Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho importe es de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.430.— m/n. a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el concepto de ingreso de aportes patronales no realizados oportunamente por los Sres.: Miguel Angel Gramajo, José Antonio Alanís y Srta. Sara Yevara por servicios prestados por los mismos en la Administración Provincial.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 1.430.— m/n (Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6430 — A.
SALTA, Febrero 6 de 1963
Registro Nº 9801 de S. Salud Pública
—VISTO estas actuaciones, relacionadas con la designación del Dr. Benito Domingo García, como Odontólogo Concurrente en carácter "Ad-honorem" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; teniendo en cuenta las necesidades del servicio y atento a lo manifestado a fs. 3 y vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al Dr. BENITO DOMINGO GARCIA, como Odontólogo Concurrente en carácter "Ad-honorem" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", debiendo el citado facultativo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

pal 2.— Parcial 6.— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto vigente.

Art. 31º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6432 — A.

SALTA, Febrero 6 de 1963

Expte. N° 2840—L—63 (N° 5075)62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución N° 755—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda el subsidio de devolución de aportes, contemplados en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57, a don Carlos López quien fué declarado cesante por causas que no pueden serle computables cuando contaba más de cinco años de servicios sin tener derecho a jubilación;

Atento al dictamen a fojas 17 del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 755—J (Acta N° 65) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963 que acuerda a don CARLOS LOPEZ (M. I. N° 3.959.187) un subsidio de devolución de aportes en la suma de \$ 28.122.— mln. (Veintiocho Mil Ciento Veintidós Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6433 — A.

SALTA, Febrero 6 de 1963

—VISTO el Decreto N° 16.938 de fecha 20 de marzo de 1961, mediante el cual se deja sin efecto, a partir del mes de marzo del citado año, los aportes del seguro de enfermedad correspondiente a cónyuges e hijos, y se deja establecido que el aporte como prima de seguro de enfermedad por padre, madre, suegro, suegra y menor a cargo, será del 70 0/0 del aporte correspondiente al Ayudante 9º de la Administración Provincial, en la forma establecida en el art. 24º del Decreto Ley 14.168, modificado por Decreto N° 7444/59; y

—CONSIDERANDO:

Que fundamentaba dicha medida el haberse incluido en la Ley de Presupuesto para tal Ejercicio una partida de \$ 6.000.000.— mln. como contribución del Gobierno, en reemplazo de los aportes del cónyuge e hijos, a quienes se los eliminaba de imponer dicha prima durante el Ejercicio 1960/61;

Que en las Leyes de Presupuesto actuales no se consignó la partida correspondiente que debía atender la erogación instituida por el Decreto N° 16.938 del 20 de marzo de 1961, ocasionándose con ello una distorsión en los recursos del Instituto Provincial del Seguro por la falta de concurrencia de esta obligación;

Que a fin de corregir tal situación y hasta tanto se expida la Comisión Asesora designada por Resolución del 26 de diciembre de 1962 en los términos del Decreto-Ley 203, se hace necesario dejar sin efecto el Decreto 16.938, retornando el régimen anterior del Decreto 14.168 modificado por Decreto 7444/59, con la expresión de que los porcentajes establecidos lo serán tomando como base el suel-

do de Ayudante 9º de la Administración Provincial;

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 16.938 del 20 de marzo de 1961, retornando el régimen anterior del Decreto N° 14.168 modificado por Decreto N° 7444/59, con la aclaración de que los porcentajes establecidos lo serán tomando como base el sueldo de Ayudante 9º de la Administración Provincial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6434 — A.

SALTA, Febrero 6 de 1963

Exptes. N°s. 40.452/63 y 39.182/62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Dr. ENRIQUE PABLO PICON como Odontólogo Asistente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en reemplazo del Dr. Wilfredo Segundo Pérez Bazán a quien debe dejarse sin efecto su designación por no haberse hecho cargo de sus funciones;

Por ello, atento a los informes de fs. 3 y 10 de los citados expedientes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º.— Déjase sin efecto la designación del Dr. WILFREDO SEGUNDO PEREZ BAZAN como Oficial 1º — Odontólogo Asistente de El Galpón, dispuesta mediante Decreto N° 4640 de fecha 16 de octubre de 1962, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º.— Designase al doctor ENRIQUE PABLO PICON L. E. N° 6.986.304, en la categoría de Oficial 1º — Odontólogo Asistente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en vacante producida por haberse dejado sin efecto la designación del Dr. Wilfredo Segundo Pérez Bazán.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/1963.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 13254 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto González Rioja, el 9 de agosto de 1961, por Expte. 3884—G ha solicitado en el Departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P. R. la Iglesia de Acoyte y se miden 450 metros azimut 333º para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 500 metros azimut 63º, 4000 metros azimut 153º, 5.000 metros azimut 243º, 4.000 metros azimut 333º y finalmente 4.500 metros azimut 63º para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 Has. a la pertenencia de la mina Campamento, Expte. N° 1406—A—44, quedando una superficie libre estimada en 1983 Has.— Se

proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS

Escribano Secretario

e) 4 al 15—2—63.

N° 13269 — EDICTO DE PETICION DE MEN SURA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina, por Alicia Elena Cornejo en Expte. N° 3637— a V. S. digo: Que habiendo satisfecho la exigencia de la labor legal consistente en la limpieza y apertura de trincheras y puestas de manifiesto una dirección de 50º Noreste, inclinación de 57º al Sureste y una potencia de 4.50 mts. del criadero descubierto, vengo a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral de hierro (hematita) descubierto.— Dichas pertenencias que se designan con los nombres María Cecilia 1 y María Cecilia 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 57º respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia María Cecilia 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un rumbo Sur se miden 215 mts. hasta el punto de partida PP.; desde allí, con rumbo Oeste se miden 375 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Norte se miden 490 mts. hasta el vértice B; desde allí, con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Sur se miden 490 mts. hasta el vértice D, y finalmente desde allí, con rumbo Oeste se miden 225 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 mts. cuadrados.

Pertenencia María Cecilia 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice B, desde con un rumbo Norte se miden 490 mts. hasta el vértice D; desde allí, con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con rumbo Sur, se miden 490 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice B.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 mts. cuadrados.— La mina María Cecilia colinda al Este con la Mina Carlos, propiedad de Altos Hornos Güemes S. A. y al Norte con la Mina San Ramón, propiedad de Altos Hornos Güemes S. A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy catorce de agosto de 1962 siendo horas doce, y a Despacho, con firma de letrado, informando que el expediente de referencia se encuentra en Dirección de Minas.— Martín Adolfo Diez, Secretario Interino.— Salta, 22 de noviembre de 1962.— Publíquese la presente petición de mensura por tres veces dentro de quince días (Art. 233 y 119 del C. de Minas), llamando por quince días a los que se crean con derecho a deducir oposición.— Repóngase las fojas 9, 10, 17, 18 y 20.— Notifíquese.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

ALDO N. BUSTOS

Escribano Secretario

e) 6—15—2 y 1—3—63.

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 13333 — Expte. N° 3420—P.

SALTA, Noviembre 26 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. N° 3420—P. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 480, tome nota Se-

cretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.—
Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15-2-63

Nº 13332 — Expte. Nº 3618—A.
SALTA, Diciembre 24 de 1962
—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3618—A. Publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Notifíquese y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15-2-63

Nº 13331 — Expte. Nº 3558—C.
SALTA, Noviembre 26 de 1962
—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3558—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15-2-63

Nº 13330 — Expte. Nº 1265—S.
SALTA, Noviembre 29 de 1962
—ATENCIÓN al informe de Secretaría que antecede, se declaran caducos los derechos del peticionante Molinos San Cayetano, en la presente mina de sal gema "TUL-TUL" Expte. Nº 1265—S, por no haber presentado la mensura dentro del término establecido en el art. 82 del Código de Minería, ubicándose dicha mina en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.— Notifíquese, publíquese de oficio por una vez en el Boletín Oficial previo informe de Secretaría, inscribasela como vacante, si no existieren acreedores hipotecarios y privilegiados que hayan constituido gravámen sobre la presente mina; pase a conocimiento de la Dirección de Minas y resérvese en Secretaría.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 15-2-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13300 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2524|63
Llámase a licitación pública Nº 4663, para el día 6 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962|63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 —planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.
BUENOS AIRES, Febrero 11 de 1963.
e) 12 al 28-2-63

Nº 13288 — Ministerio de Gobierno, Justicia é. I. Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta
Licitación Pública Nº 7 (Decreto Nº 4372)
Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 28 de Febrero del corriente año a horas 10 para la provisión de:

Ropa y Equipo. Para el Personal de Empleados y Recluidos del Establecimiento;
Cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.
ADOLFO TEOFILO DIP
Director General
e) 11 al 15-2-63.

LICITACION DE TITULOS

Nº 13328 — Minist. de Finanzas de la Nación
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación de Títulos Provincia de Salta
Llámase a licitación para el rescate de títulos —Empréstito Provincia de Salta, Deuda Garantizada Con Fondos de la Ley Nacional 12139—, 3 1/2 0|0 1946, Ley Nº 770, con cupón 15 de junio de 1963 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir fondos amortizantes, a saber:
m\$N. 217.188,18

correspondiente al servicio vto. 15 de Marzo de 1963.—
Las propuestas, presentadas con el sellado

Nº 13329 — DECRETO Nº 6302.-G.
SALTA, 25 de Enero de 1963.
Expediente Nº 8903|62.
VISTA: La nota nº 291 de fecha 13 de Diciembre de 1962 elevada por la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital en la cual adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo y Recursos-Ejercicio 1963 que ha de regir en la misma y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas de estos obrados,
EL INTERVENTOR FEDERAL
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital que corre de fojas 2 a fojas 11, del presente expediente cuyo monto es RECURSOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 165.100.000.— m[n.] Y GASTOS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 54|100 MONEDA NACIONAL (\$ 220.487.692.54 m[n.].

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
REMY SOLA
MARTINEZ BORELLI
Es copia.
JULIO FIGUEROA MEDINA
Jefe de Despacho
de la Municipalidad de Salta.

**PRESUPUESTO
AÑO — 1963
CALCULO DE RECURSOS**

PARTICIPACIONES NACIONALES Y PROVIN. DEC. Nº 362 55	\$	36.500.000.—
Réditos, ventas, benef. extraordinarios, ganac. eventuales	„	31.000.000.—
Contribución Inmobiliaria	„	5.500.000.—
RECURSOS PROPIOS	\$	128.600.000.—
1 Alumbrado y L. Propiedad	„	35.000.000.—
2 Cont. actividades varias	„	6.000.000.—
3 Patentes automotores	„	2.000.000.—
4 Pat. rodados trac. no mecán.	„	500.000.—
5 Propaganda y publicidad	„	800.000.—
6 Pesas y medidas	„	150.000.—
7 Cementerio	„	5.600.000.—
8 Piso y ambulancia	„	500.000.—
9 Multas	„	1.000.000.—
10 Sellados	„	6.000.000.—
11 Matadero Frigorífico	„	8.500.000.—
12 Guía ganado y T. de cueros.	„	400.000.—
13 Inspec. aves huevos y pesca	„	300.000.—
14 Obras Públicas	„	7.000.000.—
15 Concesiones y arrendamientos	„	1.500.000.—
16 Conservación de calles	„	3.500.000.—
17 Derecho de cines	„	1.000.000.—
18 Derecho Espect. Públicos	„	500.000.—
19 Derecho de hipódromo	„	100.000.—
20 Renta atrasada	„	45.500.000.—
21 Ingresos varios	„	500.000.—
22 Matrículas varias	„	300.000.—
23 Comisión de cobranzas	„	200.000.—
24 Derecho de rifas	„	300.000.—
25 Bañearb y baños públicos	„	100.000.—
26 Terminal de ómnibus	„	900.000.—

de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11:00 horas del día 27 de Febrero del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bme. Mitre 326, hasta las 15,30 horas, del día 4 de marzo.— En este último lugar y fecha, o las 16,00 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurreran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de Marzo de 1963.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador.

e) 15-2-63

ORDENANZAS MUNICIPALES:

27	Derecho Trans. libre deuda	300.000.—
28	Derecho piso automotor	100.000.—
29	Registro de automotores	50.000.—

TOTAL DE RECURSOS: \$ 165.100.000.—

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/N. DE C/L.

A N E X O "A" — INCISO "B"-1
PERSONAL JERARQUICO

C A R G O S	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Intendente	\$ 25.000.—	300.000.—
Secretario de Gobierno	" 20.000.—	240.000.—
Secretario de Hacienda	" 20.000.—	240.000.—
Secretario de Obras Públicas	" 20.000.—	240.000.—
Director de Obras Particulares	" 15.000.—	180.000.—
Director de Obras Públicas	" 15.000.—	180.000.—
Director de Estudios y Proyectos	" 15.000.—	180.000.—
Director de Electro Mecánica	" 15.000.—	180.000.—
Contador	" 15.000.—	180.000.—
Director de Control	" 15.000.—	180.000.—
Director de Tránsito	" 15.000.—	180.000.—
Dircc. de Veterinaria y Higiene	" 15.000.—	180.000.—
Tesorero	" 13.000.—	156.000.—
Receptor	" 13.000.—	156.000.—
Sub-Director de Control	" 13.000.—	156.000.—
Sub-Director de Tránsito	" 13.000.—	156.000.—
Jefe de Maestranza	" 13.000.—	156.000.—
Administrador de limpieza	" 12.000.—	144.000.—
Administrador de Mercados	" 12.000.—	144.000.—
Administrador de Mataderos	" 12.000.—	144.000.—
Inspector Médico Veterinario	" 12.000.—	144.000.—
Químico	" 12.000.—	144.000.—
Sub-Receptor	" 11.500.—	138.000.—
Asesor Letrado	" 11.000.—	132.000.—
Escribano Municipal	" 8.000.—	96.000.—
TOTAL PERSONAL JERARQUICO		\$ 4.326.000.—

Son: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/N. DE C/L.

A N E X O "A" — INCISO "C"-1
PERSONAL ADMINISTRATIVO

C A R G O S	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Encargado de Taller Mecánico	\$ 12.000.—	144.000.—
Jefe de Personal	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Suministros	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Despacho Sec. Gobierno	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Despacho Sec. Hacienda	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Despacho Sec. O. Públicas	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Apremios	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Catastro	" 11.000.—	132.000.—
Tenedor de Libros	" 11.000.—	132.000.—
Jefe de Valores	" 11.000.—	132.000.—
Inspector Gral de Control	" 11.000.—	132.000.—
Comisario Matadero Municipal	" 10.000.—	120.000.—
2 Inspector de O. Públicas	" 10.000.—	240.000.—
Cajero de Receptoría	" 10.000.—	120.000.—
Encargado de Plazas y Parques	" 10.000.—	120.000.—
Inspector Gral. Sumariante	" 9.000.—	108.000.—
Total p/cargo		
11 Oficial Mayor	\$ 9.500.—	\$ 104.500.—
7 " Principal	" 9.200.—	" 772.800.—
7 " 1º	" 9.000.—	" 756.000.—
10 " 2º	" 8.800.—	" 1.056.000.—
7 " 3º	" 8.600.—	" 722.400.—
10 " 4º	" 8.400.—	" 1.008.000.—
13 " 5º	" 8.200.—	" 1.279.200.—
11 " 6º	" 8.000.—	" 1.056.000.—
14 " 7º	" 7.800.—	" 1.310.400.—
20 Auxiliar Mayor	" 7.600.—	" 1.824.000.—
20 " Principal	" 7.500.—	" 1.800.000.—
18 " 1º	" 7.400.—	" 1.598.400.—
20 " 2º	" 7.300.—	" 1.752.000.—
8 " 3º	" 7.200.—	" 691.200.—
7 " 4º	" 7.100.—	" 596.400.—
7 " 5º	" 7.000.—	" 588.000.—
TOTAL PERS. ADMINISTRATIVO		\$ 20.236.800.—

Son: VEINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

A N E X O "A" — INCISO "D"-1
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

C A R G O S	Total p/cargo	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
5 Oficial Mayor	\$ 9.500.—	\$ 47.500.—	570.000.—

1	"	Principal	"	9.200.—	"	9.200.—	110.400.—
1	"	1º	"	9.000.—	"	9.000.—	108.000.—
1	"	2º	"	8.800.—	"	8.800.—	105.600.—
2	"	3º	"	8.600.—	"	17.200.—	206.400.—
11	"	4º	"	8.400.—	"	92.400.—	1.108.800.—
8	"	5º	"	8.200.—	"	65.600.—	787.200.—
19	"	6º	"	8.000.—	"	152.000.—	1.824.000.—
26	"	7º	"	7.800.—	"	202.800.—	2.433.600.—
27		Auxiliar Mayor	"	7.600.—	"	205.200.—	2.462.400.—
67	"	Principal	"	7.500.—	"	502.500.—	6.030.000.—
109	"	1º	"	7.400.—	"	806.600.—	9.679.200.—
27	"	2º	"	7.300.—	"	197.100.—	2.365.200.—
9	"	3º	"	7.200.—	"	64.800.—	777.600.—
23	"	4º	"	7.100.—	"	163.800.—	1.959.600.—
250	"	5º	"	7.000.—	"	1.750.000.—	21.000.000.—
TOTAL PERS. OBR. Y MAESTRANZA							\$ 51.528.000.—

Son: CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M.N. DE C/L.

A N E X O "A" — INCISO "E" 1

Haberes personal provisorio	\$ 4.000.000.—
-----------------------------	----------------

A N E X O "B"

APORTE PATRONAL, BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS

INCISO I

1 Salario Familiar y Liq. Bonos Maternales	\$ 8.200.000.—
2 Sueldo Anual Complementario	6.889.664.66
3 Bonificaciones por Antigüedad	2.345.176.—
4 Ordenanza Pre y Post Natal	1.500.000.—
5 Sobreasignación por título	400.000.—
6 Bonificación P/Director de Tránsito y Control	120.000.—
7 Horas Extras	360.000.—

TOTAL INCISO I \$ 19.814.840.66

INCISO II

APORTE PATRONAL A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA:

Aporte del 12% s/haberes y sueldo anual complementario	\$ 10.762.276.88
--	------------------

R E S U M E N

INCISO I	\$ 19.814.840.66
INCISO II	10.762.276.88
TOTAL ANEXO "B"	\$ 30.577.117.54

Son: TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE CON 54/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

— ANEXO "C" — INCISO III — a

a) OTROS GASTOS

6 Combustibles y Lubricantes	\$ 2.500.000.—
7 Comunicaciones	100.000.—
9 Conservación de Inmuebles y Obras	850.000.—
10 " " Instalaciones	300.000.—
11 " " Moblaje y Artefactos	50.000.—
12 " " Motor, Máquinas y Herr.	500.000.—
13 " " Vehículos	1.500.000.—
14 " " Varias	100.000.—
15 Energía Eléctrica	5.000.000.—
16 Entierro y Luto	100.000.—
18 Fletes y Carreos	50.000.—
19 Forraje y Alimento para Animales	50.000.—
20 Gastos de Cortesía y Hofmenaje	50.000.—
21 Gastos de Representación	60.000.—
23 Gastos Generales	405.000.—
27 Limpieza y Desinfección	300.000.—
29 Productos Químicos y Farmacia	80.000.—
30 Publicidad y Suscripciones	500.000.—
33 Ret. P/Servicios Oficiales (Com. clasificadora)	1.000.000.—
35 Seguros Accidentes de Trabajo	1.200.000.—
36 Seguros Automotores	1.000.000.—
38 Uniformes y Equipos	1.000.000.—
39 Utiles Libros y Encuadernación	1.000.000.—
40 Viáticos y Movilidad	50.000.—
41 Comisión de Cobranzas	200.000.—

TOTAL \$ 18.945.000.—

b) INVERSIONES Y RESERVAS

1 Adquisiciones Varias	\$ 300.000.—
2 Adquisición de chapas	" 3.000.000.—
3 Adquisición Automotores	" 1.000.000.—
5 Inmuebles y Obras	" 200.000.—
6 Instalaciones Varias	" 150.000.—
10 Máquinas de Oficina	" 500.000.—
11 Máquinas Motores y Herramientas	" 2.500.000.—
13 Materiales y Materias Primas	" 60.000.—
14 Materiales Para Construcción	" 150.000.—
16 Menajes	" 20.000.—
17 Moblaje y Artefactos y Tapicería	" 400.000.—
21 Vehículos Varios	" 1.000.000.—
TOTAL	\$ 9.280.000.—

c) SUBSIDIOS Y SUBENCIONES

1 Acción Social	\$ 250.000.—
2 Beneficencia	" 100.000.—
3 Fomento	" 100.000.—
5 Varios	" 100.000.—
TOTAL	\$ 550.000.—

d) SERVICIO FINANCIERO

1 Servicio Deuda Ley 770	\$ 56.175.—
2 Gobierno Deuda Atrasada	" 12.850.—
3 Caja de Jubil. Aporte Patronal y Personal	" 29.600.000.—
4 Deuda Ejercicio Vencido	" 10.000.000.—
TOTAL	\$ 39.669.025.—

e) CREDITO ADICIONAL

5% s/ otros gastos	\$ 1.438.750.—
--------------------	----------------

f) CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

10% Ley 1349/59 — Artículo 8º	\$ 2.350.000.—
-------------------------------	----------------

ANEXO "D" — INCISO I

a) OBRAS A EJECUTARSE

1 VARIOS (Según detalle adjunto)	\$ 40.000.000.—
-------------------------------------	-----------------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO "A"

a) DIETAS

	Mensual	T. Mensual	T. Anual
9 Concejales (Oct. Dic.)	\$ 5.000.—	45.000.—	135.000.—

b) PERSONAL JERARQUICO Y ADM.

1 Secretario (Oct. Dic.)	10.000.—	10.000.—	30.000.—
2 Oficial 3º idem.	8.600.—	17.200.—	51.600.—
2 Oficial 6º idem.	8.600.—	16.000.—	48.000.—
2 Taquígrafas idem.	8.500.—	1.9000.—	57.000.—

TOTAL

\$ 186.600.—

c) PERSONAL DE SERVICIO

1 Oficial 7º	\$ 7.800.—	7.800.—	23.400.—
--------------	------------	---------	----------

ANEXO "B"

APORTE PATRONAL BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS

INCISO I

1 Salario Familiar	\$ 50.000.—
2 Sueldo anual complementario	" 17.500.—

TOTAL

\$ 67.500.—

INCISO II

APORTE PATRONAL A LA CAJA DE JUBILACIONES

1 Aporte 12% sobre haberes percibidos y Sueldo anual complement.	\$ 43.500.—
--	-------------

ANEXO "C"

OTROS GASTOS — INCISO—II— a

1	Conservación de Inmuebles	\$	20.000.—
2	" " Instalaciones	"	3.000.—
3	" " Moblaje	"	25.000.—
12	" " Máquinas	"	2.000.—
20	Gastos de Cortesía y Homenaje	"	5.000.—
24	Eventuales y Menores	"	10.000.—
27	Limpieza y Desinfección	"	2.000.—
30	Publicaciones y Suscripciones	"	25.000.—
38	Uniformes y Equipos	"	5.000.—
39	Útiles Libros Impresos y Encuadernación	"	10.000.—
42	Servicio de Buffet	"	10.000.—
TOTAL			\$ 117.000.—

INVERSIONES Y RESERVAS

INCISO II b

1	Adquisiciones Varias	\$	10.000.—
16	Moblajes	"	4.000.—
TOTAL			\$ 14.000.—

RESUMEN GENERAL

1) CALCULO DE RECURSOS			
... PARTICIPACIONES NACION. Y PROVINCIALES .. \$			36.500.000.—
Réditos, ventas, benef. extraord. y ganan. event. .. "	31.000.000.—		
Contribución Inmobiliaria Provincial	5.500.000.—		
RECURSOS PROPIOS			128.600.000.—
TOTAL DE RECURSOS ... \$			166.100.000.—

2) GASTOS

ANEXO "A" — GASTOS EN PESONAL

Honorable Concejo Deliberante	\$	345.000.—	
Personal Jerárquico	"	4.326.000.—	
Personal Administrativo	"	20.236.800.—	
Personal Obrero y de Maestranza	"	51.528.000.—	
Háberes personal Transitorio	"	4.000.000.—	80.435.800.—

ANEXO "B" — APOORTE PATR. Y BONIFICAC.

H.C.D. Salario familiar y sueldo anual comple. ... "		67.500.—	
H.C.D. Aporte patronal 12%		43.500.—	
INC. I Bonificaciones y suplementos		19.814.840.66	
INC. II Aporte patronal 12%		10.762.276.88	80.688.117.54

ANEXO "C" — OTROS GASTOS

H.C.D. Otros Gastos	"	117.000.—	
H.C.D. Inversiones y reservas	"	14.000.—	
INCISO III - a) Otros Gastos		18.945.000.—	
b) Inversiones y reservas		9.280.000.—	
c) Subsidios y subvenciones		550.000.—	
d) Servicio financiero		36.669.025.—	
e) Crédito adicional		1.438.750.—	
f) Consejo Gral. Educ. 10%		2.350.000.—	69.363.775.—

ANEXO "D" — OBRAS A EJECUTARSE

1 Varios		40.000.000.—	320.487.692.54
----------------	--	--------------	----------------

DEFICIT DE PRESUPUESTO \$ 55.387.692.54

SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS CON 54/100 M/N. DE C/L.

PLAN DE OBRAS
OBRAS A EJECUTARSE

- 1 — Pavimentación de las calles secundarias de acceso de Omnibus y estacionamiento de vehículos en la Estación Terminal, recientemente abiertas a los efectos de la remodelación integral de la misma.
- 2 — Prolongación de la cobertura de los ardenes en la antes mencionada estación.
- 3 — Ejecución de Obras de enlace necesarias para la orientación del tránsito en zonas de cruce (rotonda, etc.).
- 4 — Pavimentación de acceso al cementerio y playas de estacionamiento del cementerio.
- 5 — Ejecución de un puente sobre el canal de la Avda. H. Irigoyen en correspondencia con calle Abraham Cornejo.
- 6 — Otro similar en calle San Luis (Juana Figueroa), puente de importancia, acceso al cementerio.
- 7 — Pavimentación de la calle M. Boedo al desviarse el acceso a la ciudad por ésta calle
- 8 — Veredones y muños de cierre en Estación Terminal.
- 9 — Enripiado de las calles y conservación de pavimento.
- 10 — Obras de entubamiento y desagües.
- 11 — Limpieza de canales.
- 12 — Ampliación de nichos en el cementerio local.
- 13 — Pavimentación de la prolongación de la calle Jujuy en empalme con acceso sur de la

- 14 — Estudios sobre abasto alimentación de la ciudad y comienzos de Obras (pequeños mercados vecinales).
- 15 — Remodelamiento y mantención de edificios municipales - Casa Municipal Mercaderes - Matacheros - Est. Terminal, etc.
- 16 — Dejar en condiciones las instalaciones de Alumbrado Público a Gas de Mercurio.
- 17 — Pago y reposición de material prestado.
- 18 — Ampliación de Alumbrado público solicitado y proyectado (mano de obra dirección de imprevisos).
- 19 — Alumbrado de la Terminal de Omnibus y accesos.
- 20 — Balneario Municipal (reparación de instalaciones).
- 21 — Montaje del laboratorio de la Dirección.
- 22 — Terminar los trabajos de Alumbrado público a Gas de Mercurio en las calles Entreríos y Pellegrini.
- 23 — Alumbrado público de la Avda. H. Irigoyen.
- 24 — Provisión de agua corriente, cañerías y construcción tanque H²O desagues interiores.
- 25 — Mercado municipal construcción servicios sanitarios y reparaciones generales.
- 26 — Terminal de ómnibus, construcción triglado playa de estacionamiento.

Dr. P. RENE DIEZ BARRANTES.
Comisionado Interventor
Municipalidad de la Ciudad de Salta.

RAUL JOSE VALDES
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta.

JOSE BALTAZAR GONZALEZ
Sub - Cont. de la Municipalidad de Salta.

BRIGIDO ZAVALATA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Salta.

e) 15-2-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13337 — EDICTO SUCESORIO:
Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/2 al 2/4/63

Nº 13315 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEFERINO SAYA.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13-2 al 31-3-63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº 7601/62.
SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, — Secretario
e) 12/2 al 28-3-63.

Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Febrero 5 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-2 al 27-3-63.

Nº 13250 — EDICTO:
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Diciembre 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/2 al 20/3/63

Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO — El Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y a

creedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley Expte. Nº 1377/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
Dra. AYDEE CACERES CANO
Secretaria
e) 30-1 al 15-3-63.

Nº 13209 — EDICTO SUCESORIO:
La doctora JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Luciano Dubus o Pablo Luciano María Dubus. Habilitase la feria del mes de Enero próximo en Metán, Diciembre 28 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
e) 21-1 al 5-3-63

Nº 13187 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.
SALTA, Diciembre 27 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO.
Escribano
e) 15/1 al 27/2/63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper o Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad u Hortencia Argentina Esper.
Habilitase la Feria.
METAN, Diciembre 6 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.
Habilitase la feria judicial de enero próximo.
SALTA, Diciembre 5 de 1962.
MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.
e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo o Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero. — Anibal Urribarri, Secretario Interino. — Salta, Diciembre 14 de 1962.
e) 9-1 al 19-2-63

Nº 13173 — SUCESORIO:
Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.
METAN, Diciembre 20 de 1962.
— Habilitase próximo mes de feria.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.
Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.
Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.
SALTA, Diciembre 31 de 1962.
Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
Dr. ERNESTO SAMAN — Juez.
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.
Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.
SALTA, Diciembre 31 de 1962.
Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
Dr. ERNESTO SAMAN — Juez.
e) 7/1 al 15/2/63

REMATES JUDICIALES
Nº 13339 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Mauseole en Cnel. Mólides SIN BASE
El día 28 de febrero pmo. a las 17hs. en Dean Funes 469. Salta, Rematador: SIN BASE

Un mausoleo ubicado en el Cementerio de la localidad de Coronel Moldes y que pertenece a la Suc. del Sr. Luis N. Plaza.— En el acto de remate el 30/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo BRONCYMAR Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza, Expediente N° 27.388/62.— Comisión el comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 22—2—63

N° 13326 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE
El día 27 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, 1 radio marca "R. C. A. Victor de 6 válvulas: 1 cocina a gas marca "Catita" 4 hornallas y horno y 1 heladera eléctrica marca "General Electric", modelo familiar, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Enrique Castellanos en Los Aromos 66 — Ciudad. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARTILDE PEYRET DE HERNANDEZ VS. ENRIQUE CASTELLANOS, Expte. N° 41.433/61". Comisión el comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 21—2—1963

N° 13325 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina P/Fabricar Soda — BASE \$ 12.369.—
El día 22 de febrero próximo a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 12.369.— m/n., 1 máquina eléctrica fabricadora de soda, completa con sus accesorios, con tubo de oxígeno, marca "Zeiler", serie "Koloso" N° 9754, en buen estado y funcionando, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Angélica C. de Saravia, en Casa 40— Grupo 1 Barrio General Güemes, esta Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — DARIO JUAREZ MORENO VS. ESTEBAN SARAVIA, Expte. N° 9729/62". Comisión el comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

N° 13324 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motoneta "Tehuelche"
El día 22 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 31.450.— m/n., 1 motocicleta marca "Tehuelche" de 75 cc., motor 552L, la que se encuentra en poder del Sr. Juan Antonio García, en Caseros 760 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los 3 minutos se efectuará el remate, SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria MOTO SPORT S. R. L. VS. ALFREDO MANALICH Y OTRO, Expte. N° 42.628/62". Comisión el comprador. Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

N° 13323 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motocicleta "Tehuelche"
El día 22 de febrero próximo a las 17.15 horas, en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 31.240.— m/n., 1 motocicleta marca "Tehuelche" de 75 cc., motor N° RF—5702, la que se encuentra en poder del Sr. José Antonio García, domiciliado en Caseros 760 — Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 3 minutos, se efectuará el remate, SIN BASE. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria - MOTO SPORT

SRL. VS. JUAN MONICO Y OTRO, Expte. N° 42.629/62. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

N° 13322 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Automóvil "Nash" — Sin Base.
El día 19 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "NASH", chapa Municipal N° 1052/62 de La Merced, el que se encuentra en poder de la Srta. Rosa Velarde, domiciliada en el Pueblo de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JESUS RAUL CARDOZO VS. ROSA VELARDE, Expte. N° 31.671/62". Comisión el comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

N° 13321 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 19.333.32
El día 14 de marzo próximo a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino e Puéyrredón y Vicente López, a 12.45 metros de esta última y Ameghino, señalado como lote N° 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418—Valor fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "División de Condominio — GABRIEL CABEZAS VS. BETTY DOLORES MARTINEZ, Expte. N° 29.566/61". Comisión el comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—2 al 11—3—1963

N° 13320 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DOS INMUEBLES EN EL Dpto. DE SAN MARTIN

Base: \$ 380.000 y \$ 680.000 % respectivamente
El día 3 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, remataré con las Bases de \$ 380.000 y \$ 680.000 %, respectivamente o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal y en forma individual dos inmuebles que les corresponden a los señores José y Fernando Payo por título inscripto a fol. 369; asiento 1 del Libro 3 de R.I. del Dpto. de San Martín Provincia de Salta; Catastro N° 4454 y al fol. 477, asiento 1 del Libro 28 de R.I. de San Martín (Aguaray) respectivamente, Catastro 6476. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; 5ª Nominación. Juicio: "Ejecutivo: "B. López Bonillo vs. Payo, José y Fernando", Expte. N° 7347/1962. Señala 20%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno".

e) 14-2 al 1-4-63

N° 13319 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un inmueble en esta ciudad BASE: \$ 50.666.66 m/n.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 50.666.66 m/n o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Caseros n° 887 entre las calles Ituzaingó y C. Pellegrini; catastro n° 255; registrada al folio 366, asiento 1 del libro 78 de R.I. de la Capital. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación

Expte. N° 27.976/59. Juicio: San Miguel, Carmen Rosa vs. Flores, Carlos". Desalojo. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial y "El Tribuno".

e) 14-2 al 11-3-63

N° 13318 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CAPITAL DE MATERIAL DE PRIMERA - BASE \$ 50.000 %
El día 12 de Marzo de 1963 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 50.000.— m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el inmueble ubicado en esta capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 308 asiento 5 del Libro 240 del R.I. de esta Capital, Catastro N° 37.823, Sección L, manzana 10v. Parcela 10. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "FIGUEROA, Julia vs. RIVERO David Zenón" — Ejec. H. p. o'c'aria, Expediente N° 7.578/62. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Páb.

e) 14/2 al 11/3/63

N° 13310 — Por: Ricardo Gudino. Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 29.333.33

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 29.333.33 o sea la 2/3 partes de su valor Fiscal un Inmueble ubicado en esta ciudad individualizado con el N° 65 de la Sección D — según plano N° 1730; adjudicado por Decreto N° 8571 del 25/1/53 anotado con el Catastro N° 24673 Sección D; Manzana 73 b; Parcela 24 de propiedad del Sr. Gualberto Montaña.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: — "Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto — Alimentos" Expte. N° 26.169/61. Señala el 30 0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13—2 al 8—3—63

N° 13309 — Por: Ricardo Gudino Judicial - 1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 66.000.—

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 66.000.— o sea las 2/3 partes de su valuación Fiscal, Un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, clavado, edificado, cercado y adherido al suelo, bajo el Catastro N° 10695, Sección E; Manzana 47; Parcela 12 del Folio 447 y 449 asiento 1 y 2 del Libro 202 del R.I. de la Capital de propiedad de Doña María Meil de Bombelli.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Austerlitz Alberto E. vs. Bombelli María M. de — Embargo Preventivo" Expte. N° 7103/62.— Señala el 30 0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13—2 al 8—3—63

N° 13308 — Por: Ricardo Gudino. Judicial — 1 Compresor de Aire Con Motor BASE: \$ 15.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré Con BASE de \$ 15.000.— Un Compresor de Aire con motor de 1 H.P. N° 812466, el que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Angel Raúl Chalabe.— Ordena el Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio: "L. A. A. vs. Chalabe, Angel Raúl" Ejecución de Sentencia" Expte. N° 42.799/62.

Seña de práctica. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días en El Boletín Oficial, dos días en el Foro Salteño y un día en El Tribuno.

e) 13 al 15—2—63

Nº 13305 — Por: Ricardo Gudíño

Ricardo Gudíño — Martillero Público Judicial — Inmueble — En esta Ciudad Base: \$ 283.120.—

El día 14 de Marzo de 1963 a Hs. 18.30 en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917/62.—

El inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275, de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos. — Catastro Nº 39.823.—

Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba Nº 23917/62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237.

Ricardo Gudíño — Martillero Público

e) 12 al 7/3/63.

Nº 13303 — Por: Ricardo Gudíño

Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Marzo de 1962, a horas 18.00, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré con Base de \$ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote 2 de la Manzana 6 del plano 330, que le corresponde al señor Ramón Alonso Colque, por títulos registrados a folio 85, asiento 1 del libro 97 R.I. de la Capital, Catastro Nº 14086.— Valor Fiscal \$ 40.000.— Medidas, linderos, superficies y otros datos los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que da cuenta el informe de la D. G. I. agregado a fs. 19, de autos donde se ordena la subasta y caratulado: "Prep. Vía Ejec. Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque", Expte. Nº 6964/62.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Seña de práctica.— Comisión de Ley.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 12—2 al 7—3—63

Nº 13302 — Por: Ricardo Gudíño

Judicial — Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Orán y Razón Social "ABOS Y CIA. S.R.L. — SIN BASE

El día 22 de Febrero de 1963, a hs. 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré SIN BASE. Los derechos y Acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento de su padre D. Rafael Rebollo o Rafael Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS Y CIA S.R.L.", Inscripción al Folio 131, Asiento 1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.— SIN BASE.—

Los Derechos y Acciones, que le corresponden al señor Francisco Rebollo, en la sucesión de D. Rafael Rebollo, sobre el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, con frente a la calle Pellegrini, casi esq. Sarmiento, que figura a nombre del señor Rafael Rebollo Guerrero, a folio 93, asiento 1 del Libro de R. I. de Orán — Catastro Nº 16, Sección 8ta. Manzana 126 Parcela 3 Valor Fiscal: \$ 184.000

m/n.— SIN BASE.—

Se notifica también por el presente edicto a los embargantes que da cuenta el informe de fs. 89, de autos y de la D.G.I., a fin de que dentro del término de Ley, comparezcan hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 481 del Cód. de Proc.— Ordena: el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo — Embargo Preventivo", Expte. Nº 22268/60.— Seña de Práctica.— Comisión de Ley.— Edictos por cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardo Gudíño — Martillero Público

e) 12 al 18—2—63

Nº 13301 — Por: Gustavo A. Bollinger
JUDICIAL

El día 22 de Febrero de 1963 a horas 18, en Calle Caseros 374, Salta, remataré SIN BASE lo siguiente: 1 Cocina dos hornallas a kerose-ne tipo Cardú; 1 lavarropas eléctrico (falta motor); 1 mesa de madera (rota); 1 trinchante dos puertas y dos cajones; 2 caballos mansos de tiro, diferentes pelos y marcas; todo se halla en El Quebrachal, en poder del demandado.— Juicio Ejecutivo Nº 7143/62 Juzg. 1ra. 5a. Nomin. Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S. A. vs. Nayar Elías.— Seña 20 0/0 saldo al aprobarse remate. Comisión ley a cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18—2—63

Nº 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO
PATRON (De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallenar"
BASE \$ 205.333.32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80.— Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. Nº 3417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 — Asiento 1 — Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666.— Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c/ 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote Nº 7 y Río Rosario.— BASE DE VENTA: m/n. 205.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 6 de Febrero de 1963.— José Martín RISSO Patrón, Martillero Público.

e) 11—2 al 27—3—63.

Nº 13277.— Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Inmueble — BASE m/n. 392.618.—

El día 6 de marzo de 1963 a hs. 18. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 392.618.— m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Talcahuano y Olavarría, señalada con el Nº 2162, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 340 asiento 1, del libro 63. R. de I. Capital.— Catastro Nº 11212.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C., en autos: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de Angelis.— Ejecutivo. Expte. Nº 27756/62.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 7—2 al 4—3—63.

Nº 13238 — OFICINAS CONSTRUCTORAS, COMERCIALES E INMOBILIARIAS — JUDICIAL — Por: MODESTO S. ARIAS — Inmueble Con Casa en esta Capital — "BASE" \$ 60.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 11, en mi Oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad—Salta. Remataré con BASE de m/n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juramento Esq. Santiago del Estero Nº 387-393-395 y 399. Con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Catastro 2550, Sección B— Manzana 73 —Parcela 1— inscripción a, folio 440 asiento 3 del libro 4 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sánchez, Benito Félix vs. Oliver, José B. y Elsa L. Rodríguez de Oliver — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 31.831/62".— En el acto de la subasta el 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Arancel ley cargo comprador. Edictos por 15 días, en los diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente". Habilitada la Feria de Enero de 1963. Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

e) 30—1 al 19—2—63.

Nº 13234 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Base \$ 26.000.—

El día 15 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, casa y terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, entre calle Mariano Benítez y Pje. s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros frente sobre calle Balcarce 6 sea su lado Oeste, 12 m. en su contra frente, 6 lado Este, por 24 m., de fondo, limitando; Norte con lote 1 c, Sud lote 1 a, Este, propiedad de Manuel Martínez y Oeste, calle Balcarce.— Título folio 343, asiento 1 libro 111 r. de I. Capital. Catastro 18923 Sec. A: Manzana 12 — Parcela 14 — Seña el 30 0/0 en el acto a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Helguero, Felisa Leirida de vs. Mamani Juan — Ejecución Hipotecaria Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria para los edictos.

e) 29—1 al 18—2—63.

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO GARRAL
Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tumia de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO Nº 7589.— BASE DE VENTA: la suma de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y Publicación edictos por el término de ley, dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Goretis Miro.— Expte. Nº 2761/62.—

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.—

INFORMES: Egues N° 510 Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10/1 al 20/2/63

N° 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORÁN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

—a) Inmuebles ubicados en calle Colón e] Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.— Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

—b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.;

—c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e] Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Límita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.;

—d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el N° 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Límita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

—e) Inmueble ubicado en calle España e] Moreno y Rivadavia, señalado e] el N° 18. Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19/29/20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dist. 60 mts. de España y Moreno.— Límita al Norte e] España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118— BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — e]Segundo Toledo, Expte. N° 20.072/58.— Comisión e]comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 8/1 al 18/2/63

N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA Judicial — En la Ciudad de Tartagal La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000 Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107/61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 3 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días

en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunalicia de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ. e) 7/1 al 15/2/63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. en autos "Ruperto Cuéllar — Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talas" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán.— Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites.— Norte, con Vicente Cuéllar.— Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar.— Sud con Vicente Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste, con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Expte. N° 2.283/62.— Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METAN. Diciembre 10 de 1962. MILDALICIA VARGAS — Abog. Secret. e) 7/1 al 15/2/63

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

N° 13314 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica que por contrato privado de fecha trece de Febrero de 1963, y con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1962, fecha del último balance practicado, ISAAC ALFIE, transfiere a favor de TUFIC y JACOBO HASBANI sus cuotas de capital que por un valor de \$ 90.000.— m/n.— (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), tenía en "TUFIC HASBANI y CIA. S.R.L.", con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Florida N° 297.— Oposiciones en el mismo lugar.

e) 13 al 19—2—63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13338 — Convoc. a Asamblea Gral. Ordinaria Estimando consocio: La Comisión Directiva del Club Atlético Pellegrini ha resuelto convocar a su asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1963 a horas 10, en San Juan 1040, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior;
 - 2º) Desingación de dos socios para firmar el Acta;
 - 3º) Lectura de la memoria anual;
 - 4º) Consideración del Balance General; inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
 - 5º) Informe del Organó de Fiscalización;
 - 6º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos y períodos:
- | | |
|------------------------|--------|
| Vice-Presidente | 2 años |
| Pro-Secretario | 2 años |
| Pro-Tesorero | 2 años |
| Dos Vocales Titulares | 2 años |
| Tres Vocales Suplentes | 1 años |

7º) Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización Titular y un Suplente. por un año.

MIGUEL NAZR — Presidente
HECTOR PEREZ — Secretario
e) 15 al 19—2—63

N° 13335 — LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria Se convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 del próximo mes de Marzo de 1963 a horas 21,30 en el local de la Sociedad Española, conforme a los arts. 15 al 18 de sus Estatutos en la que, se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior
- b) Lectura de la Memoria y Balance anual
- c) Elección del Presidente.

R. de la Frontera, Febrero 15 de 1963

NESTOR A. CORDOBA — Presidente
FELIX J. CANTON — Secretario
e) 15 al 19—2—63

N° 13334 — CLUB A. U. GRAL. GUEMES CONVOCATORIA

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Calle Gral. Güemes y M. F. de Cornejo, conforme al Art. 32 de sus estatutos, oportunidad en que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura acta anterior.
- b) Lectura Memoria y Balance Anual
- c) Elección Comisión Directiva (Art. 14 y 15).—

R. de la Frontera, Febrero 14 de 1963

RAMON FIGUEROA — Presidente
RAMON GEREZ — Pro-Secretario
e) 15 al 19—2—63

N° 13265 — "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Belgrano 223 - Salta CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "LA LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-1962.
- 2º Nombramiento de tres directores titulares.
- 3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones, o certificados provisionales correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 5 al 28-2-63

N° 13261 — SAN BERNARDO Inmobiliaria — Financiera — Comercial — Industrial — Sociedad Anónima — Capital \$ 3.000.000.—

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Febrero de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle

J. B. Alberdi N° 53 1° Piso, de esta ciudad, de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de OCTUBRE de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO
e) 4 al 22-2-63

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición N° 6795 de Fecha 12-2-63, se ha deslizado el siguiente error, Boleta N° 13.298 Página N° 425, Segunda Columna, Refmate Judicial, Donde dice: JUICIO PREVENTIVO, debe decir: EJECUCION PRENDARIA.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION